



Valparaíso, 4 de julio de 2023

OFICIO N° 272-2023

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, tomar conocimiento de la petición realizada en sesión de 3 de julio de 2023 en la Comisión de Salud, para que Ignacio, Emiliano y Sofía, quienes padecen Atrofia Muscular Espinal (AME), puedan acceder al medicamento Zolgensma, teniendo en consideración el escaso tiempo que les quedaría para cumplir con la edad tope de dos años.

Asimismo, analice la posibilidad de incorporar, en el mediano plazo, los tratamientos de AME en el ordenamiento jurídico, procurando ampliar el presupuesto de la Ley Ricarte Soto para dichos efectos. En caso contrario, realizar las gestiones correspondientes para considerarlo dentro de la Ley de Presupuestos de 2024.

Por último, evalúe la factibilidad de realizar un screening neonatal en todos los niños nacidos en Chile, toda vez que las investigaciones habrían demostrado que si el paciente es tratado asintóticamente, podría desarrollar una vida completamente normal.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada **Ana María Gazmuri Vieira**.

Dios guarde a US.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de Comisiones

A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.

Comision de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F43B5AD2BB6C66C7